MUNICIPIO DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA

ADENDA NO. 1

MINIMA CUANTIA
No. CMC-053-2026

OBJETO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA DIFUSIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE CONMEMORACIÓN DEL FESTIVAL DE SAN ISIDRO LABRADOR EN EL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES TRADICIONALES Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)”.

PUERTO NARE – ANTIOQUIA

OCTUBRE 2026

PROCESO DE MINIMA CUANTIA

REFERENCIA: **ADENDA NO. 1**

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA DIFUSIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE CONMEMORACIÓN DEL FESTIVAL DE SAN ISIDRO LABRADOR EN EL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES TRADICIONALES Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)".**

ASUNTO

Aclaración y corrección de la discriminación del presupuesto contenida en los Estudios y Documentos Previos del proceso de contratación de la referencia.

1. ANTECEDENTES

Que el Municipio de Puerto Nare, en desarrollo del proceso de contratación identificado con el número CMC-053-2026, elaboró los respectivos Estudios y Documentos Previos, en los cuales se establecieron las condiciones técnicas, económicas y demás aspectos necesarios para adelantar el proceso contractual.

Que dentro de los Estudios y Documentos Previos se incluyó la descripción técnica correspondiente al servicio de sonido requerido, estableciéndose una capacidad de CUARENTA MIL (40.000) WATTS DE POTENCIA "Suministro e instalación de sistema de sonido profesional para exteriores con una potencia mínima de **40.000 watts,** incluyendo monitoreo adecuado para el desarrollo del evento y cumplimiento del rider técnico del sonido profesional", de conformidad con las necesidades técnicas identificadas para la ejecución del objeto contractual.

Que, no obstante lo anterior, al momento de elaborar la discriminación del presupuesto, se presentó un error de transcripción, consignándose una capacidad de DOCE MIL (12.000) WATTS DE POTENCIA" Suministro e instalación de sistema de sonido

profesional para exteriores con una potencia mínima de **12.000 watts,** incluyendo monitoreo adecuado para el desarrollo del evento y cumplimiento del rider técnico del sonido profesional", cuando la especificación técnica correcta y que corresponde a la necesidad identificada es de CUARENTA MIL (40.000) WATTS DE POTENCIA.

2. ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN

En consecuencia, mediante la presente adenda se procede a corregir y aclarar exclusivamente la información contenida en la discriminación del presupuesto, con el propósito de que esta guarde plena correspondencia con la descripción técnica establecida en los Estudios y Documentos Previos.

Donde se indicó:

"Suministro e instalación de sistema de sonido profesional para exteriores con una potencia mínima de **12.000 watts,** incluyendo monitoreo adecuado para el desarrollo del evento y cumplimiento del rider técnico del sonido profesional"

Debe entenderse y leerse:

"Suministro e instalación de sistema de sonido profesional para exteriores con una potencia mínima de **40.000 watts,** incluyendo monitoreo adecuado para el desarrollo del evento y cumplimiento del rider técnico del sonido profesional."

La presente corrección corresponde a un error de transcripción en la discriminación del presupuesto, toda vez que la especificación técnica correspondiente al servicio de sonido fue establecida en CUARENTA MIL (40.000) WATTS DE POTENCIA.

ITEM	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO REQUERIDO	CÓDIGO UNSPSC	UNIDAD	CANTIDAD HORAS	VALOR X 9 HORAS	VALOR TOTAL
1	**SONIDO PROFESIONAL.** Suministro e instalación de sistema de sonido profesional para exteriores con una potencia mínima de 40**.000 watts,** incluyendo monitoreo adecuado para el desarrollo del evento y cumplimiento del rider técnico del sonido profesional.	72151603	Jornada de 8:00 am a 5:00 p.m. del domingo 11 de octubre Jornada de 5:00 p.m. del sábado 11 de octubre a 2:00 a.m. del lunes 12 de octubre.	18	$10.000.000	$20.000.000

	El servicio deberá incluir: -Consola de sonido profesional de 32 canales. -Mínimo dos (2) micrófonos inalámbricos unidireccionales profesionales. -Mínimo seis (6) micrófonos alámbricos unidireccionales profesionales. -Mínimo tres (3) cables plug profesionales para bajos, guitarras y requintos. -Transporte e instalación en el malecón del corregimiento de La Sierra. Equipamiento requerido para la realización del evento: **"Fiestas de San Isidro Labrador, Parroquia Santa María Reina"**, a desarrollarse en el Malecón del corregimiento de La Sierra.					
2	**TARIMA CON CARPA** Suministro e instalación de tarima con estructura metálica resistente, con un área mínima de 5 **x 5 metros y una altura mínima de 1,5 metros,** adecuada para actividades al aire libre y puesta en funcionamiento en el lugar del evento. El servicio deberá incluir:	30241601	Jornada de 8:00 am a 5:00 p.m. del domingo 11 de octubre Jornada de 5:00 p.m. del sábado 11 de octubre a 2:00 a.m. del lunes 12 de octubre	18	$1.100.000	$1.100.000

	-Carpa de cobertura de mínimo **5 x 5 metros.** -Montaje y desmontaje de la estructura. -Condiciones de estabilidad y seguridad para el desarrollo del evento. -Transporte e instalación en el malecón del corregimiento de La Sierra Equipamiento requerido para la realización del evento: **"Fiestas de San Isidro Labrador, Parroquia Santa María Reina"**, a desarrollarse en el Malecón del corregimiento de La Sierra.					
3	**ILUMINACIÓN** Suministro e instalación de sistema de iluminación compuesto por mínimo **Dos (2) luces ATOMIC 3000W LINEA R** con su respectiva consola de control de luces DMX. El servicio deberá incluir: -Montaje, operación y desmontaje del sistema de iluminación. -Consola de luces para control y programación de efectos. -Cableado y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	32151501	2	9	$250.000	$500.000

	Equipamiento requerido para la realización del evento: **"Fiestas de San Isidro Labrador, Parroquia Santa María Reina"**, a desarrollarse en el Malecón del corregimiento de La Sierra.					
4	**ILUMINACIÓN** Suministro e instalación de sistema de iluminación compuesto por mínimo **cuatro (4) luces ROMPE NUBES de minimo 180 Watts** con su respectiva consola de control de luces DMX. El servicio deberá incluir: -Montaje, operación y desmontaje del sistema de iluminación. -Consola de luces para control y programación de efectos. -Cableado y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Equipamiento requerido para la realización del evento: **"Fiestas de San Isidro Labrador, Parroquia Santa María Reina"**, a desarrollarse en el Malecón del corregimiento de La Sierra.	32151501	4	9	$250.000	$1.000.000
5	**ILUMINACIÓN** Suministro e instalación de sistema de iluminación compuesto por mínimo CUATRO **(4) luces PAR LED** con su	32151501	4	9	$120.000	$500.000

	respectiva consola de control de luces DMX. El servicio deberá incluir: -Montaje, operación y desmontaje del sistema de iluminación. -Consola de luces para control y programación de efectos. -Cableado y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Equipamiento requerido para la realización del evento: **"Fiestas de San Isidro Labrador, Parroquia Santa María Reina"**, a desarrollarse en el Malecón del corregimiento de La Sierra.					
6	Personal técnico capacitado para el montaje y desmontaje de la caja de energía, para la instalación, conexión y operación del sistema eléctrico requerido para el funcionamiento de los equipos de iluminación y sonido del evento.	72151502	1	2	$250.000	$250.000
7	Presentación musical: agrupación musical reconocida a nivel regional: se deberá contar con la presentación de calidad del grupo artístico con más de 05 años de trayectoria musical para interpretar su repertorio o el de otro artista, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación de mínimo 180 minutos.	82151704	1	3	$5.785.000	$5.785.000
8	Presentación musical: agrupación musical	82151704	1	3	$1.157.000	$1.157.000

	reconocida a nivel local: se deberá contar con la presentación de calidad del grupo artístico con más de 01 año de trayectoria musical para interpretar su repertorio o el de otro artista, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación de mínimo 180 minutos.					
9	Presentación musical: se deberá contar con la presentación del pistero con más de 05 año de trayectoria musical para interpretar su repertorio o el de otro artista, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación de mínimo 180 minutos.	82151704	1	3	$1.735.500	$1.735.500
10	Presentación musical: se deberá contar con la presentación del pistero con más de 05 año de trayectoria musical para interpretar su repertorio o el de otro artista, asegurando su actuación en vivo durante el evento. Duración de la presentación de mínimo 180 minutos.	82151704	1	3	$920.000	$920.000
VALOR TOTAL CON IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS						**$32.947.500**

3. ALCANCE DE LA CORRECCIÓN

La presente adenda tiene como único propósito corregir la inconsistencia existente entre la discriminación del presupuesto y la descripción técnica del bien o servicio requerido, garantizando la coherencia e integridad de los Estudios y Documentos Previos.

La presente modificación no altera el objeto contractual, la necesidad identificada, el alcance técnico, el presupuesto oficial ni las demás condiciones establecidas en los Estudios y Documentos Previos, salvo la corrección expresamente señalada en el presente documento.

En consecuencia, las demás disposiciones, especificaciones técnicas, cantidades, valores y condiciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos permanecen sin modificación y conservan plena vigencia.

4. JUSTIFICACIÓN

La presente aclaración resulta necesaria con el fin de evitar interpretaciones contradictorias respecto de la capacidad técnica requerida para el servicio de sonido y garantizar que la información consignada en los diferentes componentes de los Estudios y Documentos Previos sea coherente entre sí.

Por lo anterior, se deja constancia de que la capacidad técnica requerida corresponde a CUARENTA MIL (40.000) WATTS DE POTENCIA, tal como se encuentra establecida en la descripción técnica del servicio.

5. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CONDICIONES

Las demás disposiciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos que no son objeto de la presente aclaración permanecen vigentes y sin modificación alguna.

La presente adenda forma parte integral de los Estudios y Documentos Previos del proceso de contratación.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

En constancia, se suscribe en el Municipio de Puerto Nare, a los 08 días del mes de octubre de 2026.

(FIRMADO EN ORIGINAL)

CAMILA ECHAVARRIA GARCIA
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
Miembro Comité de Evaluador

(FIRMADO EN ORIGINAL)

YAMILE ACUÑA SAMBRANO
DIRECTORA DE CULTURA
Miembro Comité de Evaluador